



RESOLUCIÓN DECANAL N° 104-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 13 de agosto de 2024

VISTO:

El Oficio N° 055-2024-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, sobre la solicitud de los alumnos Diana Carolina Grandez Grandez y Juan Diego Yaicate Ruiz, para llevar curso paralelo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto el Director de la Escuela de Formación Profesional considera procedente lo solicitado por los alumnos Diana Carolina Grandez Grandez y Juan Diego Yaicate Ruiz y solicita autorización para su matrícula en el curso de **Proyecto de Tesis I** del IX Ciclo del Plan de Estudios 141B con código 10066 y Paralelo al curso de **Proyecto de Tesis II** del X ciclo del Plan de Estudios 141B con código 10075, correspondientes al segundo semestre académico 2024.

Que, estando conforme con el REPUNAP, art. 40, inc. b, que a la letra dice: *"Salvo para aquellos estudiantes que cruzan el último ciclo de su carrera profesional o previas al internado; precisando que solo puede llevar un (1) curso dirigido y hasta un (1) curso paralelo según la naturaleza de su plan de estudios"*;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la matrícula en curso paralelo en el Segundo Semestre Académico 2024 a favor de los estudiantes de acuerdo al siguiente cuadro, y en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

COD. ALUMNO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ASIGNATURA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITO	CICLO
21141B0301	Diana Carolina Grandez Grandez	70777111	10066	Proyecto de Tesis I	2	IX
21141B0301	Diana Carolina Grandez Grandez	70777111	10075	Proyecto de Tesis II	2	X

COD. ALUMNO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ASIGNATURA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITO	CICLO
21141B0261	Juan Diego Yaicate Ruiz	73975133	10066	Proyecto de Tesis I	2	IX
21141B0261	Juan Diego Yaicate Ruiz	73975133	10075	Proyecto de Tesis II	2	X

ARTÍCULO SEGUNDO: La Oficina General de Registro y Asuntos Académicos será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: DRAA/DEP/ ORSA/Interesado (2) /Pagina Web/archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

